



PERIODO  
PRESIDENCIAL  
000441  
ARCHIVO

CGP/730/91

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN  
JEFE GABINETE DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA  
REPUBLICA

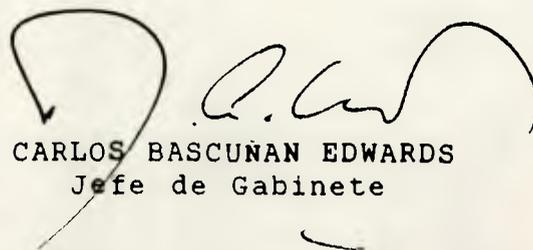
REF. : SUBVENCION OBISPADO DE RANCAGUA

FECHA : ENERO 9 DE 1991

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del "OBISPADO DE RANCAGUA" la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Diócesis.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02  
25 31 002.

Le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete